

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE **MUTUO ACUERDO**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

VERSIÓN: 04 Página 1 de 3

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 074 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 ✓			
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUEREÑA DE AÇUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A ESP OFICIAL –		
	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL √		
CONTRATISTA	GUILLERMO ENRIQUE CIFUENTES SANCHEZ/		

Entre los suscritos a saber: JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto Nº 1000-0117 del 24 de marzo de 2021, acto y posesión folio Nº 16591 del \checkmark mismo día, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL - IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO Almacenista General, el ingeniero ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA Profesional Especializado II Producción Agua Potable, en calidad de supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y el señor GUILLERMO ENRIQUE CIFUENTES SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 3.010.243, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos $^{\lor}$ convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO	SUMINISTRO DE MANGUERAS TIPO BOMBERO, CON SUS		
	CORRESPONDIENTES ACCESORIOS PARA SER UTILIZADAS		
	EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL		
	IBAL S.A ESP OFICIAL		
PLAZO INICIAL	UN (1) MES V		
PLAZO TOTAL	UN (1) MES 🗸		
VALOR INICIAL	\$87.084.200 🗸		
VALOR TOTAL	\$87.084.200 🗸		
FECHA DE INICIO	1 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓		
	ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO		
	Almacenista general		
SUPERVISOR	ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA		
	Profesional Especializado II Producción Agua Potable 🗸		
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE	20200541 del 14/10/2020 🗸		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE			
RESPALDAN EL CONTRATO			
N° Y FECHA CERTIFICADO DE	222227 (1 1 25 (11 2000)		
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE	20200741 del 25/11/2020 🗸		
RESPALDAN EL CONTRATO			



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 04

Página 2 de 3

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas de la compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO			VALORES	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N° DE
	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	AMPARADOS (\$)	INICIO	FINAL	RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN
INICIAL 💉	25-45- 101036881	Cumplimiento del contrato	\$17.416.840	23/11/2020	28/06/2021	0424 DEL
		Calidad de los elementos /	ψ17.410.040	23/11/2020	28/12/2021	27/11/2020 ^V

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL						
	VALOR					
VALOR INICIAL (1)	\$ 87.084.200.00					
VALOR ADICIONES (2)	\$ 0.00					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 87.084.200.00					
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 87.084.200.00					
VALOR CAUSADO Y QUE NO S	\$ 0.00					
VALOR TOTAL EJECUTADO (3)	\$ 87.084.200.00					
VALOR SIN EJECUTAR A REINTE	\$ 0.00					
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA						
PAGO N°	FECHA	VALOR				
Acta Final 🗸	04 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓	\$ 87.084.200.00				
	\$ 87.084.200.00					

- **4.** Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.
- 5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del vacontrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
- 6.- Los supervisores recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

 $N_{
m h}$ En virtud de lo anterior, las partes





ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 04 Página 3 de 3

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro Nº 074 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. \checkmark

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las/partes, a los

3.1 MAY 2021

ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

Almacenista General

Supervisor

ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA

Prof. Esp. II Producción Agua Potable

Supervisor

GUILLERMO ENRIQUE CIFUENTES SANCHEZ

Contratista

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA

GERENTE

CONTRATAMTE

V° B° Secretaria General